

Recensiones

Las cárceles de la miseria

Autor: Loïc Wacquant

Editorial: Alianza Editorial, Madrid 2000,
176 páginas

Este libro es ciertamente de los que suscitan opiniones encontradas y enconadas. Su tesis central es que la hegemonía de las tesis económicas y sociales del neoliberalismo conlleva el tratamiento penal –y no social– de la exclusión, exclusión que es generada por el propio sistema.

Pero no adelantemos acontecimientos. Nos centraremos antes de desarrollar esta idea en la forma y en el autor. Respecto a la primera, hay que advertir que Loïc Wacquant es un intelectual francés que ejerce de tal. Y además, con

pasión. Evite usted sus escritos salvo que se sienta cómodo tratando con ocho niveles sucesivos de oraciones subordinadas. Pero no se apuren, su estilo no llega a ser oscuro como el su compatriota Raymond Aron, sino simplemente algo alambicado en la sintaxis. Los conceptos permanecen claros.

Otro aspecto que saltará pronto a la vista del lector es la abrumadora cantidad de datos estadísticos que trufan las páginas por doquier. Ciertamente, están algo desactualizados debido al año de edición, pero demuestran con extrema contundencia los argumentos que se exponen. También contribuyen a ello frecuentes *excursi*, señalados con un tipo de letra más pequeño y una línea en el margen izquierdo, en que se presentan testimonios o historias reales desde un punto de vista más de detalle –al estilo de los *case study* de los manuales ameri-

canos— que muestran las consecuencias particulares de los fenómenos generales expuestos en el texto principal. En suma, una fundamentación fortificada punto por punto, que hace los argumentos del autor virtualmente inexpugnables.

Sobre el autor diremos que su formación y su trabajo académico han transcurrido a caballo entre Francia y Estados Unidos, lo que se hace patente con cierta frecuencia en numerosas comparaciones entre estos dos países, o entre Estados Unidos y Europa continental en general. En una perspectiva hasta cierto punto comparativa, podría decirse.

En estos momentos es profesor en la Universidad de California en Berkeley e investigador del Centro de Sociología Europea de París. Cofundador de la revista *Ethnography* y del círculo de académicos franceses *Raisons d'agir* ["Razones para actuar", aproximadamente]; y colaborador habitual de *Le Monde Diplomatique* entre 1996 y 2004. Su trabajo se centra en la marginalidad y la desigualdad, especialmente en sus consecuencias en el escenario urbano ("gueto" es una palabra recurrente en los títulos de sus libros y artículos); así como en sus causas e implicaciones raciales y jurídicas.

Centrándonos ya en el texto en sí, se divide en dos capítulos. En el primero, "*De cómo llega a los europeos la «sensatez» penal*", se traza una breve historia del "correlato penal del neoliberalismo" desde su nacimiento en Estados Unidos hasta su implantación en Europa; mientras que en el segundo, "*La tentación penal en Europa*" analiza dicho paradigma punitivo, con más referencias a Estados Unidos de lo que el título sugiere.

Empezando por el principio, el autor sitúa el origen de todo en la Nueva York de los 80 y 90. Allí, en un ambiente de pequeña criminalidad constante y ubicua, se gesta la "Teoría de las ventanas rotas", que una serie de *think tanks* conservadores —primariamente, el *Manhattan Institute*— convertirán en la doctrina de la "Tolerancia cero" contra la pequeña delincuencia que luego Giuliani encumbraría durante su etapa como alcalde. Pronto el objetivo pasa a ser la pobreza patente, "la que se ve, la que provoca malestar e incidentes en el espacio público, alimentando por lo tanto un sentimiento difuso de inseguridad". Nace así la "gestión policial y judicial de la miseria".

Ésta pronto se expande por el mundo de la mano de las ideas del conservadurismo procedentes de los EEUU y de su prestigio: los *think tanks* locales adoptan y adaptan la idea original, difundiéndola con un marchamo intelectual y "científico" (que el autor considera falaz), y las autoridades empiezan a hacerla suya, legislando y actuando en consecuencia. En Europa, desembarca primero —como no podía ser de otra manera— en el Reino Unido, y desde allí se expande al continente, especialmente en Francia, pero también en casi todos los demás países —incluida España, que se cita un par de veces—, con la sola excepción de los nórdicos.

El segundo capítulo, por su parte, podría resumirse en la afirmación contenida en la p. 79 de que "*a la atrofia deliberada del Estado social corresponde la hipertrofia distópica del Estado penal*". Veamos: el dogma económico neoliberal

predica que el encogimiento del Estado es requisito fundamental para maximizar el crecimiento económico y la prosperidad. Menos impuestos y por tanto menos gasto, además de menos regulación, equivalen a una economía más dinámica y que por ello genera más riqueza. Así, hay que reducir los dispositivos públicos de protección social hasta volver al Estado-policía del primer liberalismo decimonónico, que se limite a mantener el orden. Aquí se mezclan también con frecuencia consideraciones de índole *moral*, tales como la idea de que la protección social produce ejércitos de vagos improductivos y propensos a conductas reprobables.

Pero este recorte drástico del Estado social deja a muchas personas caer por debajo del umbral de la pobreza, personas que antes se mantenían por encima de él merced a las ayudas del Estado y que ahora se ven empujadas a la exclusión. Así, se va generando un creciente *subproletariado* que vive en la marginalidad¹. Esta población se va acumulando en los suburbios cada vez más degradados de las ciudades, donde empieza a aparecer una delincuencia de poca monta: pequeños robos, menudeo de droga, vandalismo... que pronto se filtran hasta el centro, donde son especialmente *visibles para la clase media, es decir, para el votante*.

Aquí entra en juego la “Teoría de las ventanas rotas” y la “Tolerancia cero”: con el argumento de que actuando contra la pequeña delincuen-

cia se evita que ésta escale en intensidad, se intensifica la intervención penal contra las conductas de los excluidos, es decir, contra los excluidos mismos. Todo ello con la legitimación pseudo-científica de toda una serie de *think tanks* e intelectuales afines al conservadurismo. Y esto se hace popular entre las clases medias, que empiezan a sentirse inseguras por la visibilización de la exclusión en el espacio público en que se mueven. Así, los políticos de todo el arco ideológico descubren que con proclamas en este sentido se ganan elecciones y pronto todos las enarbolan en mayor o menor medida, hasta que se generalizan.

Es decir, se pasa de tratar la exclusión con políticas sociales a hacerlo con el aparato punitivo del Estado. La consecuencia es que este aparato experimenta una terrible hipertrofia que entra en paradoja con el principio del argumento: el “menos Estado”, como sólo vale en realidad para el Estado social, genera por otro flanco un “más Estado” (represor); tanto por el crecimiento de su aparato punitivo como por el de la parte de la población sometida al mismo. Que en realidad, y siguiendo el dogma neoliberal, termina alimentando una floreciente industria del encarcelamiento privado (gestionado por empresas privadas, que obtienen pingües beneficios, pero sufragado por el Estado) que tiende a exprimir margen de beneficio por la vía de *espartanizar* las condiciones de vida de los internos.

¹ Mientras que las élites multiplican su prosperidad: un alto directivo americano ganaba en la época en que se publica el libro 419 veces más que un trabajador manual, cuando diez años antes ganaba 42 veces más.

Pero la paradoja es sólo aparente, porque al “*criminalizar la miseria*” de lo que se trata es de disciplinar y mantener bajo control a un subproletariado cuya función ahora es proveer mano de obra no cualificada y barata tanto para el empleador como para el Estado (que no se tiene que hacer cargo de subsidios ni ayudas). Es decir, se trata de imponer a un sector de la población el *trabajo asalariado precario* que el nuevo orden económico demanda.

Pero el tratamiento penal de la exclusión retroalimenta esa misma exclusión, y con ello disminuye a largo plazo la empleabilidad de sus víctimas, de manera que produce el efecto contrario al planeado. Los habitantes de los “barrios conflictivos”, de donde se nutren las prisiones, tienen un perfil muy concreto: mayoritariamente minorías raciales y/o extranjeros, toxicómanos y trabajadores precarios o desocupados; frecuentemente varios de estos rasgos a la vez. El paso por la cárcel de estas personas no hace más que disminuir sus posibilidades de ocupación (que ya eran pequeñas), y correlativamente aumentar sus posibilidades de exclusión

–pues el empleo es el gran integrador en las sociedades neoliberales–, haciendo así más probable que vuelvan a delinquir. De este modo se les lanza a un círculo vicioso de exclusión – pequeña criminalidad – encarcelamiento – exclusión de nuevo.

En suma, la tesis de Loïc Wacquant es que la asunción de las tesis económicas neoliberales lleva a una hiperinflación del Estado penal que tiene por misión controlar a un lumpenproletariado que se ve reducido a proveedor de mano de obra barata y precaria; lumpenproletariado que es generado por la retirada del Estado social y engordado por los efectos perversos del nuevo Estado carcelario. La alternativa que propone es “la creación de un Estado social digno de tal nombre” que sustituya al aparato punitivo estatal en la gestión de la exclusión.

Un libro sin duda polémico y osado, pero excelentemente argumentado, sumamente esclarecedor, y que plantea propuestas tan visionarias como interesantes.

Borja A. Araujo Arce